Enrique Joven, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 16 de octubre de 2026, para la formalización de un contrato de un/a ingeniero fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación, Óptica Adaptativa en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Código de Proceso Selectivo (PS-2026-077).

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 19/11/26 y 25/11/26 respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 50 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.

2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias https://www.iac.es/es/empleo y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es junto con la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.

3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

4º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a veinticinco de noviembre de 2026

El/La Secretario/a

ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS FASE DE CONCURSO

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2026-077

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *					TOTAL
		1	2	3	4	5	
***8009**	CHAVEZ TRUJILLO , ROBERTO	5,0	2,5	17,5	3,0	6,0	34,0
***1248**	GONZALEZ RIAL , GABRIEL	25,5	3,0	14,0	4,0	8,0	54,5
***1923**	RODRÍGUEZ DELGADO , HORACIO	45,5	4,0	16,0	4,5	6,0	76,0